

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébese en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Poder Ejecutivo Municipal y Pablo Ángel MOYANO , D.N.I. 24.248.225, con fecha 11.06.02, que tiene por objeto la ejecución de campañas de desinfección y desinsectación, limpieza del Cine Teatro Colón y de piletas de clubes, pintado de cordones, juegos de niños y el Cristo del Cementerio, y que se relaciona en el Anexo adjunto integrante de la presente.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA N° 32/02

FECHA DE SANCIÓN: 19/06/2002

PROMULGADA POR DECRETO N° 109/2002 DE FECHA: 21/06/2002.-